

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de éste organismo, los CC. **Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**, Secretaria Particular de la Dirección General y Presidente Suplente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, Contralor Interno, Secretario Técnico, **Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**, Directora de Planeación y Evaluación, 1er Vocal, **Mtra. Alejandra Salgado Romero**, Directora Académica, 2º Vocal, **Ing. Egdy Julián Gómez**, Director Administrativo, 3er Vocal, **Lic. Yolanda Carbajal Bernabé**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, 4º Vocal, **C. Noé Bustamante Bustamante**, Titular de la Unidad de Transparencia, 5º Vocal, **Ing. Dionicio Santiago García**, Jefe del Departamento de Informática y Sistemas y Administrador de Unidad de la Dirección Administrativa, **Lic. Anel Sotelo Bello**, Jefa del Departamento de Educación Virtual y Administrador de Unidad de la Dirección Académica, con objeto de atender los puntos del orden del día correspondiente:

1. **Informe sobre la situación que guarda la Sección Electrónica del Cobach-Gro en Información Pública de Oficio.**

Se emitió el mensaje de bienvenida y una explicación sobre los motivos de la reunión a cargo de la Lic. Adriana Leticia Armenta Adame, Directora de Planeación y Evaluación.

La Maestra Aleida Montalbán Tacuba, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, señaló la importancia en cumplir con los trabajos de transparencia y pidió que “todos debemos estar atentos a proporcionar la información que nos toca, a fin de cumplir con lo que señala la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”.

El Titular de la Unidad de Transparencia y Administrador de Sujeto Obligado expuso a los asistentes integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, la situación que prevalece en la Sección Electrónica de éste Organismo en Información Pública de Oficio y específicamente en lo que se refiere a la fracción XLVI del Artículo 81 de la precitada Ley que establece que “**las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos**”, documentos que deberán ser publicados, se señaló asimismo que éste Subsistema Educativo no cuenta con la integración del Consejo Consultivo de Directores, como se señala en dicha fracción, no obstante de que el Artículo 13 del Decreto No. 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres, determina la integración del **Consejo Consultivo de Directores**, el cual será presidido por el Director General del Colegio.

Se informó que en éste mes de abril se debía actualizar la Información Pública de Oficio del Colegio de Bachilleres, lo cual se debe hacer **cada TRES MESES**, y que en el mismo tiempo se debe actualizar la información en el Sistema Electrónico de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** con base en el Artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Enero-marzo se actualiza en **abril**, abril-junio (se actualiza en **julio**), julio-septiembre (se actualiza en **octubre**) y octubre-diciembre (se actualiza en **enero** del siguiente año y para actualizar la información los Administradores de Unidad de cada área directiva, deben platicar con los servidores públicos para que éstos proporcionen la información que trabajan.

De la situación que guarda la Información Pública de Oficio, se hizo el copiado de pantalla en hojas tamaño oficio, en las cuales se hicieron **las notas** correspondientes sobre las fracciones de las que no se tiene la información actualizada y que los responsables de ello deben contribuir para que se actualice, dicho documento en copiado de pantalla fue mostrado en la reunión y se manifestó que dicho documento ya lo tienen los Directores de Área, Contralor Interno, Secretaria Particular y Jefes de Departamento, mismo que se le hará llegar el día hoy al Comisario Público.

La información en la Plataforma Nacional de Transparencia debía actualizarse en este mes de abril que está concluyendo y que los responsables para cargar la información en la PNT son:

- Dirección Académica, la Jefa del Departamento de Educación Virtual, la Lic. Anel Sotelo Bello.
- Dirección Administrativa, el Jefe del Departamento de Informática, Ing. Dionicio Santiago García.
- Contraloría Interna, María Inocente Araujo Peña.
- Subdirección Financiera, la Jefa del Departamento de Contabilidad, C.P. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez.
- Dirección de Planeación y Evaluación, el Jefe del Departamento de Organización, Procesos Administrativos y Transparencia, Noé Bustamante Bustamante.

Por mayoría de votos de los asistentes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, se llega a los siguientes.

ACUERDOS

Primero.- Los titulares de los departamentos de Educación Virtual y de Organización, Procesos Administrativos y Transparencia organizarán la integración y determinarán los mecanismos de trabajo del Consejo Consultivo de Directores, a fin de ser propuesto al C. Director General.

Segundo.- Proponer al Director General la posibilidad de que la integración del Consejo Consultivo de Directores, sea de dos directores(as) por cada región (en total catorce), más el Director General que lo presidirá.

Tercero.- Los responsables de las áreas directivas contribuirán a proporcionar la información al Titular de la Unidad de Transparencia para cargarla en la Sección Electrónica en Información Pública de Oficio, en términos de la Ley No. 207 de Transparencia, cada tres meses.

Cuarto.- Los presentes se dan por enterados de las resoluciones tomadas en esta fecha.

2. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las dieciocho horas con diez minutos del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final del acta, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.- Conste.

La Secretaria Particular de la Dirección General
y Presidente Suplente del Comité de Transparencia.


Mtra. Aleida Montalbán Tacuba

El Contralor Interno
Secretario Técnico



Lic. Roberto F. Rodríguez Justo

La Directora de Planeación y Evaluación, 1er. Vocal

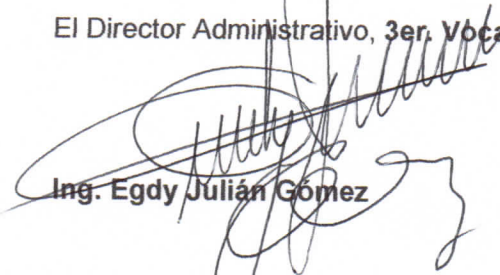


Lic. Adriana Leticia Armenta Adame

La Directora Académica, 2º. Vocal

Mtra. Alejandra Salgado Romero

El Director Administrativo, 3er. Vocal



Ing. Eddy Julián Gómez

La Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos,
4º. Vocal



Lic. Yolanda Carbajal Bernabé

El Jefe del Departamento de Organización, Procesos
Administrativos y Transparencia y Titular de la Unidad
de Transparencia, 5º Vocal



C. Noé Bustamante Bustamante

El Jefe del Departamento de Informática
y Sistemas y Administrador de Unidad.



Ing. Dionicio Santiago García

La Jefa del Departamento de Educación Virtual y
Administrador de Unidad



Lic. Anel Sotelo Bello